

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PIENDAMO – CAUCA

ESTADO CIVIL NRO. 087 PAG 1

PROCESO 195484089001	DEMANDANTE o SOLICITANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	PROVIDENCIA y fecha SEPTIEMBRE 6 DE 2021	CUADERNOS
2021-00096-00 RESPONSABILIDAD CIVIL	HERNANDO GIRALDO	COOPITAXI S.A	AUTO INADMITE DEMANDA AUTO No .297	1
2020-00068-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	EYBER HERNAN YALANDA CHIRIMUSCAY	AUTO ORDENA SEGUID ADELANTE AUTO No .298	1
2020-00091-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LUCY ELENA VELASCO VELASCO	AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE AUTO No. 299	1
2017-00085-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO W	EDWIN YOVANY GOMEZ Y OTRO	AUTO ORDENA MEDIDA CAUTELAR AUTO 300	1
2012-00044-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JOSE NOEL HURTADO RIOS	AUTO NIEGA SOLICITUD. AUTO 301	1
2021-0097-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ANA MILENA HERNANDEZ CASTRO	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y MEDIDAS CAUTELARES. AUTO 302	1
2021-00099-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MARIA JOSEFINA TOMBE	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO . AUTO 303	1
2021-00099-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MARIA JOSEFINA TOMBE	AUTO ORDENA MEDIDAS CAUTELARES. AUTO 304	1
FIJACIÓN: Se fija el presente estado, por el término de un (1) día en la cartelera del Juzgado, siendo las 8:00 a.m , hoy SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DE 2021, conforme lo establecen los artículos 289 A 292 del C.G. del Proceso. LA SECRETARIA  MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		DESFIJACION: Se desfija el presente estado siendo las 5:00 p.m, de hoy SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DE 2021, permaneció fijado por el término que estipula la ley. LA SECRETARIA  MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		